Desde mañana nuevas regulaciones en Cuba para reforzar vigilancia epidemiolótico y control sanitario internacional

La Habana, 29 feb (RHC) A partir de mañana, primero de marzo, el Ministerio de Salud Pública (MINSAP) de Cuba pondrá en vigor nuevas regulaciones para reforzar la Vigilancia Epidemiológica y la actividad de Control Sanitario Internacional con el objetivo de proteger la salud de la población.

El MINSAP consideró un grupo de medidas teniendo en cuenta la preocupante situación generada por el incremento en la región de las Américas de casos de enfermedades transmitidas por mosquitos del género Aedes, como el dengue, el chikungunya y el zika, así como también por un brote de fiebre amarilla en la República de Angola, apunta la ACN.

Entre estas se fortalecerá el control sanitario y la vigilancia epidemiológica en todos los puntos de entrada al territorio nacional, anunció el doctor Francisco Durán, director de Epidemiología, del MINSAP.

Precisa el documento de ese organismo que se garantizará a todos los extranjeros que vengan a estudiar a Cuba, tengan su certificado de salud, obtenido en un periodo no mayor de tres meses antes de viajar, legalizado en la embajada de Cuba en el país de origen o residencia.

Las regulaciones incluyen realizar la Declaración de Sanidad en los puntos de entrada a todas las personas procedentes de Estados que actualmente reportan las dolencias antes mencionadas.

Asimismo se reforzará el control de la temperatura en todos los puntos de entrada a Cuba (aeropuertos, puertos y marinas internacionales) y todo viajero que arribe con fiebre se remitirá a los sitios designados en cada territorio para su vigilancia, estudio y tratamiento, subrayó Durán.

Se exige la vacunación contra la fiebre amarilla, con no menos de 10 días antes de viajar, y certificada en carné de inmunización a todos los cubanos que por diversas razones salgan hacia la República de Angola y administrar ese inmunógeno antes de salir a esa nación africana.

Aunque Cuba desde 1909 no presenta casos de fiebre amarilla, actualmente se administra ese inmunógeno en todo el territorio nacional, para lo cual existen 68 municipios y 72 policlínicos con puntos de vacunación que disponen de jeringuillas y vacunas, aseveró el funcionario del MINSAP.

En un encuentro con la prensa, Roberto Morales Ojeda, ministro de Salud Pública, destacó que el riesgo de introducción del zika en el país es elevado, debido a la amplia cooperación e intercambio internacional, los niveles de infestación del mosquito transmisor en 55 municipios y la alta susceptibilidad de nuestra población a estos males.

Teniendo en cuenta la afectación que estas enfermedades ocasionan a la salud humana, y el costo económico que representaría una epidemia de gran envergadura para el país, el Partido Comunista y el Gobierno aprobaron un Plan de Acción intensivo que se ha implementado desde la semana anterior.

Este contempla eliminar y/o disminuir los factores que condicionan la alta infestación de Aedes aegypti y albopictus, de manera que no ofrezcan peligro para la propagación de enfermedades, con la participación de todos los sectores, la implementación de acciones sostenibles de vigilancia, garantizar el reforzamiento de las medidas de control sanitario internacional y el respaldo asistencial de los pacientes que puedan tener esos padecimientos.

---

https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/85601-desde-manana-nuevas-regulaciones-en-cuba-para-reforzar-vigilancia-epidemiolotico-y-control-sanitario-internacional

Radio Habana Cuba